



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECR

Radicado: D 2018070003414

Fecha: 07/11/2018

Tipo: DECRETO
Destino: GLORIA



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante el Decreto 2018070001304 del 16 de mayo de 2018, fue Nombrada en Provisionalidad en Vacante Temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la señora **GLORIA GIZELA MONSALVE HERNANDEZ**, identificada con Cédula **21.587.410**, Licenciada en Educación Preescolar con énfasis en Inglés como Docente de Básica Primaria para la Institución Educativa Rural Montenegro del municipio de Tarazá, plaza 0939500-004, en reemplazo de Eliana Gregoria Moguea Monterroza, identificada con Cédula 1.102.825.314 a quien se le concedió vacancia temporal para desempeñar cargo en período de prueba.

Por necesidad del servicio, a fin de atender necesidades educativas en la Institución Educativa Rural Montenegro, Sede Institución Educativa Rural Montenegro del municipio de Tarazá, plaza 0939500-016, en el cargo de Docente Básica Primaria, es procedente modificar el Nombramiento Provisional de la Educadora **GLORIA GIZELA MONSALVE HERNANDEZ**, debido a que surgió una nueva plaza en *vacante definitiva* por el traslado de Elisabet del Socorro Giraldo Arango, para otro municipio.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el Decreto 2018070001304 del 16 de mayo de 2018, acto administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisional, en vacante temporal en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, la señora **GLORIA GIZELA MONSALVE HERNANDEZ**, identificada con Cédula **21.587.410**, Licenciada en Educación Preescolar con énfasis en Inglés como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural Montenegro del municipio de Tarazá, plaza 0939500-004; en el sentido que la educadora Monsalve Hernández, continúa vinculada en provisionalidad en la misma Institución Educativa sin solución de continuidad, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**, por el traslado de la docente Elisabet del Socorro Giraldo Arango, para otro municipio, plaza 0939500-016; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

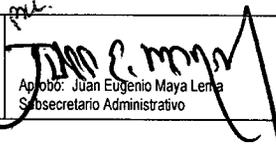
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

| | | | |
|---|---|---|---|
|  Proyecto: Carmenza Castaño Santa Octubre 31 de 2018 |  Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano |  Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica |  Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo |
|---|---|---|---|